MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2023 AÑO DE Francisco VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/BW-0217/04/23
Oficio No. SEMARNAT-AR-0576-2023
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Oaxaca, Oaxaca; a 03 de mayo de 2023

C. JAIME LOPEZ BECERRIL

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de abril de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción XII y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 04 de abril de 2023, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **CARBON EL ENCINO,** integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 35, NÚMERO 10, AÑO 23,** Código de Identificación **T-20-042-JLB-001/23;** ubicado en **domicilio:** *CARRETERA OAXACA-TUXTEPEC KM. 152 PARAJE DENOMINADO RUUBEELA IXTLÁN DE JUÁREZ, C.P. 68725; IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal),** autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-AR-0420-2023.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
18 MAY 2023
DESPACHADO
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

BIÓL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, previa designación, firma el C. Abraham Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.
Expediente

ASM/MACM/MAGR/MCQ